

N° 020-12-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV



RESOLUCIÓN

DIRECTORAL

Santa Anita, 31 de Enero del 2012.

Visto el Memorando Nº 0016-OEA-HHV-12;

CONSIDERANDO:

Remuneraciones del Sector Público Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Ley N° 22404 establece el Régimen de Remuneraciones, Decretos Supremos 001-77-INAP Reglamento de Ingreso Progresivo en la Carrera Administrativa, establecen las condiciones para los Contratos y Renovación de Contratos en la Administración Administrativa Carrera a de 276 Ley de Bases Legislativo N° el Decreto

de Diciembre de 2010, se autorizó el contrato por reemplazo de don Jorge Enrique De La Vega Razuri y doña Alva Aurora Vitor Tolentino, en aplicación al Decreto Supremo Nº 033-2010-SA a partir del 31 de Diciembre de 2010; Que, mediante Resolución Directoral Nº 147-10-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OPHHV de fecha 28

Que, mediante Certificado SIAF Nº 00029 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Hermilio Valdizan", emite la autorización de Certificación y Compromiso Anual para el período presupuestal 2012, por el importe total de S/. 13,681,244.94 Nuevos Soles correspondiente a Planilla de Activos y Planilla de Incentivos Laborales, dentro del cual se ha considerado el compromiso anual en la especificas de gasto 2.1.13.22 (Contratado no Profesional de la Salud) por el monto de S/. 7,728.00 y en la especifica de gasto 2.1.13.12 Contratado Profesional de la Salud) por el monto de S/. 36,828.00, en la meta Nº 0026;

Que, para alcanzar el mejor logro de los objetivos programados por la Institución para el año 2012, es conveniente renovar el contrato al personal propuesto;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 2 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411 — Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Ley 29812 Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Decreto Supremo Nº 033-2010-SA;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal; SAINT HERMILIO LITTLE SAINTS OF STREET

Con la visación del Director Ejecutivo de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

THE WAY THE WA

Q.

q Diciembre del 2012, a jornada completa de trabajo en el Hospital "Hermilio Valdizán" -Programa 06, SubPrograma 011 - Unidad Ejecutora 017, al personal que a continuación se de Enero al Contrato con eficacia anticipada partir del 01 Renovar el ij

...///

`

En el Grupo PROFESIONAL DE LA SALUD:

En el cargo de **MEDICO I**, Nivel **1º**, con la Remuneración Mensual de SESENTAIOCHO CON 04/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,068.04) a: TRES MIL

Plaza 054914

DE LA VEGA RAZURI Jorge EnriqueCadena Funcional 20 044 0097 99999 1563 00001 – 0133-0026
DNI Nº 06037016

Fecha de Nacimiento: 03/02/1966

En el Grupo TÉCNICO CATEGORIZADO:

En el cargo de **TÉCNICO EN ENFERMERÍA I**, Categoría STC, con la Remuneración Mensual de SETECIENTOS NOVENTAINUEVE CON 79/100 NUEVOS SOLES (S/. 799.79) a:

Plaza 054903

VITOR TOLENTINO Alva AuroraCadena Funcional 20 044 0097 99999 1563 00001 —
DNI Nº 42663149 0133-0026

Fecha de Nacimiento: 30/09/1984

presente Contrato no excederá del presente Ejercicio Presupuestal vigente

- 5 Los servidores mencionados en la presente Resolución, no podrán invocar causal alguno para ser nombrados, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.
- ω El Hospital "Hermilio Valdizán" rescindirá el presente contrato por convenir al servicio, fuese necesario, dictándose para dicho efecto la correspondiente Resolución.-----<u>s</u>
- 4. El egreso que demande la presente Resolución, se afectará a las Específic 2.1.13.12 y 2.1.13.22 del Hospital "Hermilio Valdizán", Unidad Ejecutora 017 Específicas de Gasto

Registrese y Comuniquese

HOSPIAL HERMILIE AL UD

RNC/RDB/DBV/jol.

Distribución:

MINSA zinuneraciones – 2 resupuesto elección gistro y Legajo - 2 introl de Asistencia onomía

enestar Social ecretaría